



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

FEDERAL 3

**Causa nro. 42497/2023 "CONDE, ANALIA Y OTRO
c/ EN-HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA
NACION s/ AMPARO LEY 16.986"**

AUTOS Y VISTOS:

En las presentes actuaciones se pretende la declaración de nulidad absoluta del acto administrativo MENSJ-2023-73-APN-PTE, referido al concurso nro. 324/2014, sustanciado por el Consejo de la Magistratura de la Nación y destinado a cubrir las vacantes de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nros. 1, 3, 7, 10, 11 y 12; en cuyo marco fui nombrado juez titular de este Juzgado nro. 3 del fuero (conf. dec. 317/2019), tal como se explica en la demanda promovida.

Estas circunstancias —como señala el Dr. Lara Correa en su excusación— generan que la decisión que pudiera adoptarse en este pleito traiga aparejadas consecuencias en relación con personas que, si bien aun no son parte en el proceso, conservan una posición expectante en su definición, pudiendo ser incididas directamente y respecto de las cuales, desde hace años, mantengo relaciones frecuentes. Puntualmente respecto de la co-actora Dra. Analía Conde con quien mantengo frecuencia en el trato (art. 17, inc. 9, CPCCN).

En consecuencia, razones de decoro y delicadeza me imponen que deba apartarme y excusarme de seguir entendiendo en las presentes actuaciones (art. 30, CPCCN).

ASI SE RESUELVE.

Notifíquese y gírense a sus efectos a la Secretaria General de la Excm. Cámara del fuero, sirviendo la presente de atenta nota de envío.



Firmado en la Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica.

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL



#38366379#390959801#20231109114333130